



EXP-UNC: 0011188/2015

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Bibliotecología, por la que solicita se autorice el dictado del seminario "Historia, Memoria, Patrimonio y Museos", a cargo de la Prof. Noemí Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de seminario, cuenta con el aval del Consejo Asesor de la mencionada Escuela;

Que se adjunta el programa y *curriculum* de la responsable del dictado, que revista en carácter de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, en carácter de interina, de la citada Escuela;

Que en el Programa respectivo, se observa que respeta los ítem básicos que se solicitan en estos casos: fundamentación, objetivos, contenidos, metodología, evaluación y bibliografía;

Lo dispuesto en las Resoluciones del H. Consejo Directivo Nros. 118/92 (en su Art. 11°) y 160/01;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 04 de Mayo de 2015, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º. AUTORIZAR el dictado del Seminario "Historia, Memoria, Patrimonio y Museos" a cargo de la Profesora Noemí CORDOBA, legajo 27691, en su condición de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, en carácter de interina, de la Escuela de Historia, como así también autorizar el desempeño de la Profesora María José BECERRA, legajo 35206, y del Profesor Diego BUFFA, legajo 37437, como docentes coordinadores del mencionado seminario, en su condición de Profesores de la Escuela de Historia.

ARTÍCULO 2º. La aprobación para el dictado del Seminario indicado en el art. 1º de la presente, no constituye por sí sólo antecedente académico, sin la certificación que acredite el dictado efectivo (Resolución Nº 160/01 H.C.D.).

<u>ARTÍCULO 3º.</u> Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

Dra. SILVIAIS MORÓN SEC DE COORDINACIÓN GENERAL Fácultod de Filosofía y Hamanidades





//

EXP-UNC: 0011188/2015

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN Nº 165

Dra. SILVIA S MORÓN SEC DE COORDINACIÓN CEMERAL Facultad de Filosofía y Humanidades Dr. DIEGO TATIÁN DECANO FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES